

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNION ORDINARIA N° 107

EN SAN PABLO A DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2015, SIENDO LAS 14:15 HRS., EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, EN EL NOMBRE DE DIOS SE DIO INICIO A LA REUNION ORDINARIA N° 107 DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SR. OMAR ALVARADO AGÜERO, ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN PABLO, ACTUANDO COMO SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y MINISTRA DE FE, LA SRA. MYRIAM MORALES SANDOVAL.

LA SESIÓN SE LLEVÓ A EFECTO CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

1. SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN
2. SR. ALONSO RIVERA MALPU
4. SRA. EMILIA ANA ÁNGELA ÁLVAREZ SAPUNAR
5. SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
6. SR. FERNANDO MARCELO HECKMANN NAVARRO

INASISTENCIA

3. SR. OSVALDO SOTO FLORES JUSTIFICADA

TABLA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO.
4. ASUNTOS PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
5. ASUNTOS NUEVOS O MATERIAS NUEVAS.
6. ASUNTOS VARIOS.
7. ACUERDOS

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1° PUNTO.

#### LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

- PENDIENTE ACTA ORDINARIA N° 104 DE FECHA DÍA LUNES 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.
- PENDIENTE ACTA ORDINARIA N° 105 DE FECHA DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.
- PENDIENTE ACTA ORDINARIA N° 106 DE FECHA DÍA JUEVES 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

### 2° PUNTO.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

### 3° PUNTO

#### CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO

- NO HAY.

### 4° PUNTO

#### ASUNTOS PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

- NO HAY.

### 5° PUNTO

#### ASUNTOS NUEVOS O MATERIAS NUEVAS.

- NO HAY.

### 6° PUNTO

#### ASUNTOS VARIOS

- EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO INVITÓ AL CONCEJO MUNICIPAL, A PARTICIPAR EN EL PESAJE OFICIAL DE LOS PÚGILES HURACÁN PAREDES Y JONIVAN BARRETO, QUIENES SE ENFRENTARÁN POR EL TÍTULO LATINOAMERICANO EL PRÓXIMO JUEVES 11 DE DICIEMBRE.

INVITÓ ADEMÁS A PARTICIPAR EL SÁBADO 12 DE DICIEMBRE A LAS 21:00 HRS., DE LA CENA DE GALA PARA LOS DIRIGENTES DE LOS CLUBES DE FÚTBOL AMATEUR, QUE PARTICIPARÁN EN EL CAMPEONATO REGIONAL DE SELECCIONES QUE SE REALIZARÁ EN SAN PABLO EN ENERO DE 2016. EN LO QUE SE REFIERE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, INDICÓ QUE SOLAMENTE EL MONTO QUE SE OTORGA A LAS INSTITUCIONES SOCIALES QUEDARÁ PENDIENTE PARA LA PROXIMA REUNION EXTRAORDINARIA.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO DESEA SABER SI EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EL ÍTEM PARA CAPACITACIÓN DE LOS CONCEJALES Y CUAL ES EL MONTO ASIGNADO.

EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA EXPLICÓ QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRA CONSIDERADO Y EL MONTO POR CONCEJAL ASCIENDE A \$1.200.000.

PASANDO A OTRO PUNTO, EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO INFORMÓ QUE EXISTE UNA SOLICITUD ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SAN PABLO, POR UN MONTO DE \$400.000, PARA CELEBRAR LA NAVIDAD DE TODOS LOS NIÓS Y NIÑAS DE LOS FUNCIONARIOS Y QUIENES TRABAJAN EN EL MUNICIPIO, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CENA DE FIN DE AÑO A REALIZARSE EL 30 DE DICIEMBRE A LAS 14:00 HRS., A LA CUAL ESTÁN TODOS LOS CONCEJALES INVITADOS.

EN OTRA MATERIA LA CONCEJALA SR.TA. EMILIA NUYADO, RECORDÓ QUE EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EN SU REGRESO DE ARGENTINA DONDE PARTICIPÓ EN UN SEMINARIO TURÍSTICO, LLEGÓ MUY ENTUSIASMADO EN POTENCIAR ESTA ÁREA EN LA COMUNA, SOBRE TODO EN EL SECTOR COSTA. EN AQUELLA OPORTUNIDAD LOS CONCEJALES ENTREGARON UNA PROPUESTA DE VARIOS PUNTOS, PARA MEJORAR EL DESARROLLO TURÍSTICO. POR LO TANTO SERÍA CONVENIENTE REVISAR LOS RECURSOS QUE SE PODRÍAN DESTINAR PARA ESTE TEMA.

LA CONCEJALA SRA. EMILIA ÁLVAREZ DESEA SABER SI EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 SE TIENE CONTEMPLADO LA REPOSICIÓN DE LOS COMPUTADORES PARA LOS CONCEJALES, PORQUE SE ENCUENTRAN EN MUY MALAS CONDICIONES.

EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA MANIFESTÓ QUE NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO, PERO SE PUEDE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN E INCLUIRLO. ADEMÁS SUGIERE QUE SEA UN NOTEBOOK PARA CADA CONCEJAL.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO, RECORDÓ QUE JUNTO A SU COLEGA FERNANDO HECKMANN HA INSISTIDO EN VARIAS OPORTUNIDADES, SOLICITANDO LA ADQUISICIÓN DE ALGUNA

VESTIMENTA, POR EJEMPLO UN CORTAVIENTO O UN POLAR, QUE TENGA EL ESCUDO DE LA COMUNA, COMO UNA FORMA DE IDENTIFICARSE CUANDO SE ASISTE A LOS SEMINARIOS O CAPACITACIONES, PUESTO QUE LOS CONCEJALES Y ALCALDES DE LA MAYORÍA DE LAS COMUNAS DEL PAÍS LOS UTILIZA NORMALMENTE. EL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA SUGIRIÓ QUE LOS CONCEJALES PUEDAN HACER LLEGAR UNA COTIZACIÓN Y UNA MUESTRA DE LO QUE DESEAN UTILIZAR.

EL CONCEJAL SR. ALONSO RIVERA, CONSIDERA QUE SE DEBIERA OTORGAR RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO ACTIVAMENTE Y NO VOLVER A LOS FONDOS FONDECO, FONDEVE Y FONDEPO. EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO CONCUERDA CON ESTA IDEA, Y AGREGÓ QUE A MEDIDA QUE VAN LLEGANDO LAS SOLICITUDES DURANTE EL AÑO, EL CONCEJO LAS APROBARÁ.

EL CONCEJAL SR. FERNANDO HECKMANN, DESEA REFERIRSE A LA ESCALA UBICADA EN EL SECTOR DENOMINADO EL SAUCE, AL INGRESO DE LA COMUNA, PORQUE AÚN NOSE HA HECHO NADA Y EN LAS REDES SOCIALES COMENZARON NUEVAMENTE A REALIZAR SUS CRÍTICAS POR ESTE TEMA.

LA FUNCIONARIA SRA. MYRIAM MORALES SANDOVAL, EXPLICÓ QUE LA EMPRESA CONSESIONARIA HA SOLICITADO AL MUNICIPIO UN PROGRAMA DE TRABAJO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA CONSTRUIR LA ESCALA, PERO POCO A POCO VA AVANZANDO ESTA OBRA.

EL CONCEJAL SR. FERNANDO HECKMANN, SEÑALÓ QUE JUNTO A SU COLEGA ALONSO RIVERA PARTICIPÓ EN LA LICENCIATURA DE LA ESCUELA BÁSICA, EN LA CUAL CANTÓ EL JOVEN SALVADOR SALDIVIA, Y SACÓ APLAUSOS DE TODOS LOS PRESENTES. POR LO TANTO SUGIRIÓ AL DIRECTOR DE FINANZAS SR. DENYS ACUÑA, VER LA POSIBILIDAD DE INCORPORARLO EN ALGUNA ACTIVIDAD ARTÍSTICA DEL VERANO O DURANTE EL PRÓXIMO AÑO, PORQUE CUENTA CON UNA MUY BUENA CALIDAD VOCAL Y ES UN POTENCIAL QUE SE DEBE TENER EN CUENTA.

#### 7º PUNTO ACUERDOS

1.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, AUTORIZAR USO DE SU SEDE EN COMODATO POR 20 AÑOS A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SAN PABLO.

2.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, UN APORTE DE \$600.000 PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ONCE NAVIDEÑA PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS Y UN ALMUERZO DE FIN DE AÑO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE.

3.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR A LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE SAN PABLO, PERCIBIR EL EQUIVALENTE DE UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE 23,4 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES (U.T.M), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 1818.695, EN SU ARTÍCULO Nº 76, Y SUS MODIFICACIONES ESTIPULADAS EN LA LEY Nº 19.602, PUBLICADA CON FECHA 25.03.99, Y LA LEY Nº 20.033, ARTÍCULO Nº 88, DEL DÍA 01 DE JULIO DEL AÑO 2005.

4.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR PRESUPUESTO MUNICIPAL, SOBRE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2016, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2016 AREA MUNICIPAL					
INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO 2016
					en M\$
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>620.748</b>
03	01			<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>88.780</b>
03	01	001		Patentes Municipales	33.997
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	33.997
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
03	01	002		Derechos de Aseo	5.143
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	1.905
03	01	002	002	En Patentes Municipales	3.238
03	01	002	003	Cobro Directo	0
03	01	003		Otros Derechos	47.540
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	5.000
03	01	003	002	Permisos Provisorios	2.000
03	01	003	003	Propaganda	2.000
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	7.000
03	01	003	999	Otros	31.540
03	01	004		Derechos de Explotación	100
03	01	004	001	Concesiones	100
03	01	999		Otras	2.000
03	02			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>372.105</b>
03	02	001		Permisos de Circulación	320.000
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	120.000
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	200.000
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	52.000
03	02	999		Otros	105
03	03			<b>PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)</b>	<b>159.863</b>
03	99			<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>0</b>
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>29.762</b>
05	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>7.500</b>
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>22.262</b>
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	0
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	0
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	12.262
05	03	002	001	Fortalecimiento Gestión Municipal	12.262
05	03	002	002	Viviendas Sociales	0
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	0
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	0
05	03	003	002	Otros Aportes	0
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	0
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	0
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0
05	03	006	002	Aportes Afectados	0
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	10.000
05	03	100		De Otras Municipalidades	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0
05	04			<b>DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.</b>	<b>0</b>
05	05			<b>DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
05	06			<b>DE GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	<b>0</b>
05	07			<b>DE ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>0</b>

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO 2016
					en M\$
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>100</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
06	02			DIVIDENDOS	0
06	03			INTERESES	0
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07				<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>500</b>
07	01			VENTA DE BIENES	500
07	02			VENTA DE SERVICIOS	0
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.189.383</b>
				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS</b>	
08	01			<b>MEDICAS</b>	<b>1.000</b>
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	1.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	0
08	02			<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>52.046</b>
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	40.000
08	02	002		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.000
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	3.000
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	1.000
08	02	006		Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	4.000
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
08	02	008		Intereses	3.046
08	03			<b>PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38</b>	<b>1.130.000</b>
				<b>D.L. N° 3.063, de 1979</b>	<b>1.130.000</b>
08	03	001		Participacion Anual en el Trienio Correspondiente	1.130.000
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	0
08	03	005		De Municipalidades no Instaladas	0
08	04			<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1.648</b>
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	1.648
08	99			<b>OTROS</b>	<b>4.689</b>
08	99	001		Devolic. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.432
08	99	999		Otros	1.257
10				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
10	01			TERRENOS	0
10	02			EDIFICIOS	0
10	03			VEHICULOS	0
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11				<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11	01			<b>VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>0</b>
11	01	001		Depositos a Plazo	0
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	0
11	01	005		Letras Hipotecarias	0
11	01	999			0
11	02			<b>VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
11	99			<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO 2016
					en M\$
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>1.000</b>
12	02			HIPOTECARIOS	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	0
12	09			POR VENTAS A PLAZO	0
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1.000
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.865</b>
13	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
13	01	999		Otras	0
13	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>6.865</b>
13	03	001		De la Secretaria y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	0
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	0
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	0
13	03	005		Del Tesoro Público	6.865
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	6.865
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	0
14				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
14	01			<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>0</b>
14	01	002		Empréstitos	0
14	01	003		Créditos de Proveedores	0
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>60.000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>1.908.358</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016 AREA MUNICIPAL**

GASTOS PRESUPUESTARIOS				DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG. SUB SUB ASIGNACION		01 - GESTION INTER.	02 - SERV. COMUNIT.	03 - ACTIV. MUNICIP.	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORT.	06 - PROG. CULTUR.	
					en M\$	en M\$	en M\$	en M\$	en M\$	en M\$	
21				GASTOS EN PERSONAL	747.185	0	0	20000	0	0	767.185
21	01			PERSONAL DE PLANTA	473.750	0	0	0	0	0	473.750
21	02			PERSONAL A CONTRATA	160.980	0	0	0	0	0	160.980
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	58.470	0	0	0	0	0	58.470
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	53.985	0	0	20000	0	0	73.985
22				BIFNES Y SERVICIOS DE CONSUMO	543.500	100000	5000	3000	1000	7000	659.500
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0	0	0
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.500	0	0	0	0	0	10.500
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.500	20000	0	0	0	0	58.500
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.000	0	0	0	0	0	55.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	90.000	60000	0	0	0	0	150.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000	0	0	0	0	0	10.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.000	0	3000	0	1000	-4000	13.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	275.000	20000	0	0	0	0	295.000
22	09			ARRIENDOS	17.000	0	0	3000	0	0	20.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.000	0	0	0	0	0	20.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.500	0	0	0	0	0	7.500
22	12			OTROS GASTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.000	0	2000	0	0	3000	18.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100	0	0	0	0	0	100
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	100	0	0	0	0	0	100
23	01	004		Desabucios e Indemnizaciones	100	0	0	0	0	0	100
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322.500	30000	0	52000	13000	15000	432.500
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0	30000	0	52000	13000	15000	110.000
24	01	001		Fondos de Emergencia	0	0	0	2000	0	0	2.000
24	01	002		Educación - Pers. Juridicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 309	0	0	0	0	0	0	0
24	01	003		Salud - Pers. Juridicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/8	0	0	0	0	0	0	0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	0	30000	0	10000	10000	10000	60.000
24	01	005		Otras Personas Juridicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
24	01	006		Voluntariado	0	0	0	0	0	0	0
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	40000	0	0	40.000
24	01	008		Premios y Otros	0	0	0	0	3000	5000	8.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	322.500	0	0	0	0	0	322.500
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
24	03	002		A los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0	0
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	0	0	0	0	0	0	0
24	03	080		A las Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	200.000	0	0	0	0	0	200.000
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	200.000	0	0	0	0	0	200.000
24	03	090	002	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091	001	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091	002	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091	003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	0	0	0	0	0	0	0
24	03	099		A Otras Entidades Publicas	6.000	0	0	0	0	0	6.000
24	03	100		A Otras Municipalidades	16.500	0	0	0	0	0	16.500
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	100.000	0	0	0	0	0	100.000
24	03	101	001	A Educación	40.000	0	0	0	0	0	40.000
24	03	101	002	A Salud	60.000	0	0	0	0	0	60.000
24	03	101	003	A Cementerios	0	0	0	0	0	0	0
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0

25		INGRESOS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
25	01	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	300	0	0	0	0	0	300
26	01	DEVOLUCIONES	100	0	0	0	0	0	100
26	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA I	0	0	0	0	0	0	0
26	04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	200	0	0	0	0	0	200
26	04	001 Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	100	0	0	0	0	0	100
26	04	999 Aplicación Otros Fondos de Terceros	100	0	0	0	0	0	100
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	0	0	0	0	0	2.500
29	01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
29	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
29	03	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	500	0	0	0	0	0	500
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000	0	0	0	0	0	1.000
29	05	001 Maquinas y Equipos de Oficina	500	0	0	0	0	0	500
29	05	002 Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0	0	0
29	05	999 Otras	500	0	0	0	0	0	500
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000	0	0	0	0	0	1.000
29	06	001 Equipos Computacionales y Periféricos	500	0	0	0	0	0	500
29	06	002 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	500	0	0	0	0	0	500
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0
29	07	001 Programas Computacionales	0	0	0	0	0	0	0
29	07	002 Sistemas de Información	0	0	0	0	0	0	0
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30		ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
30	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
30	01	001 Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0	0
30	01	002 Pactos de Retrocompra	0	0	0	0	0	0	0
30	01	003 Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0
30	01	004 Bonos o Pagarés	0	0	0	0	0	0	0
30	01	005 Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0	0	0
30	01	999 Otras	0	0	0	0	0	0	0
30	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0	0	0	0	0	0	0
30	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
30	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	2.500	0	0	0	0	0	2.500
31	01	ESTUDIOS BASICOS	1.000	0	0	0	0	0	1.000
31	01	001 Gastos Administrativos	500	0	0	0	0	0	500
31	01	002 Consultorias	500	0	0	0	0	0	500
31	02	PROYECTOS	1.500	0	0	0	0	0	1.500
31	02	001 Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	002 Consultorias	500	0	0	0	0	0	500
31	02	003 Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	004 Obras Civiles	500	0	0	0	0	0	500
31	02	005 Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0
31	02	006 Equipos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	007 Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0
31	02	999 Otros Gastos	500	0	0	0	0	0	0
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
31	03	001 Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
31	03	002 Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
31	03	003 Contratación del Programa	0	0	0	0	0	0	0
32		PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
32	02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0
32	99	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	100	0	0	0	0	100
33	01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	100	0	0	0	0	100
33	03	001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	100	0	0	0	0	100
33	03	001	001 Programa Pavimentos Participativos	0	100	0	0	0	0
33	03	001	002 Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0	0
33	03	001	003 Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0	0	0
33	03	001	004 Programas Urbanos	0	0	0	0	0	0
33	03	999 A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
33	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
33	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
33	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
33	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0

1	Myriam Morales Sandoval	1	1	1	1	1	1
2	...	2	2	2	2	2	2
3	...	3	3	3	3	3	3
4	...	4	4	4	4	4	4
5	...	5	5	5	5	5	5
6	...	6	6	6	6	6	6
7	...	7	7	7	7	7	7
8	...	8	8	8	8	8	8
9	...	9	9	9	9	9	9
10	...	10	10	10	10	10	10
11	...	11	11	11	11	11	11
12	...	12	12	12	12	12	12
13	...	13	13	13	13	13	13
14	...	14	14	14	14	14	14
15	...	15	15	15	15	15	15
16	...	16	16	16	16	16	16
17	...	17	17	17	17	17	17
18	...	18	18	18	18	18	18
19	...	19	19	19	19	19	19
20	...	20	20	20	20	20	20
21	...	21	21	21	21	21	21
22	...	22	22	22	22	22	22
23	...	23	23	23	23	23	23
24	...	24	24	24	24	24	24
25	...	25	25	25	25	25	25
26	...	26	26	26	26	26	26
27	...	27	27	27	27	27	27
28	...	28	28	28	28	28	28
29	...	29	29	29	29	29	29
30	...	30	30	30	30	30	30
31	...	31	31	31	31	31	31
32	...	32	32	32	32	32	32
33	...	33	33	33	33	33	33
34	...	34	34	34	34	34	34
35	...	35	35	35	35	35	35
36	...	36	36	36	36	36	36
37	...	37	37	37	37	37	37
38	...	38	38	38	38	38	38
39	...	39	39	39	39	39	39
40	...	40	40	40	40	40	40
41	...	41	41	41	41	41	41
42	...	42	42	42	42	42	42
43	...	43	43	43	43	43	43
44	...	44	44	44	44	44	44
45	...	45	45	45	45	45	45
46	...	46	46	46	46	46	46
47	...	47	47	47	47	47	47
48	...	48	48	48	48	48	48
49	...	49	49	49	49	49	49
50	...	50	50	50	50	50	50

SE CIERRA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 14:40 HRS.



*[Handwritten Signature]*  
**MYRIAM MORALES SANDOVAL**  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 MINISTRA DE FE



*[Handwritten Signature]*  
**OMAR ALVARADO AGÜERO**  
 ALCALDE DE SAN PABLO  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO

**SRTA. EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN**  
 CONCEJALA

*[Handwritten Signature]*

**SR. ALONSO RIVERA MALPU**  
 CONCEJAL

*[Handwritten Signature]*

**SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR**  
 CONCEJALA

*[Handwritten Signature]*

**SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU**  
 CONCEJAL

*[Handwritten Signature]*

**SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO**  
 CONCEJAL

*[Handwritten Signature]*